

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5552 *MERCA-RED, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MERCA-RED, S.A., para su celebración en Madrid, calle José Abascal, n.º 57, piso 5.º B, a las 18:00 horas, el día 24 de junio de 2014, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 25 de Junio de 2.014, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Ordenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio de 2.013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.013.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2.013.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre reducción del capital social para compensación de pérdidas en la cantidad de 766.749,56 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, con la modificación correspondiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2013, para la verificación del mismo por el auditor nombrado por el Consejo de Administración de la Sociedad para que emita el Informe Especial para la reducción de capital según el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, para que sirva de base a dicha operación.

Segundo.- Dimisión, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A140026675-1